

## **POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLE**

La presente Política de Compras Responsables tiene como finalidad establecer un marco de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de los proveedores se ajusta a la normativa existente en cada momento y al compromiso de la Cueva de Nerja con la sostenibilidad.

Esta política incluye estrategias de compra de bienes y servicios que aúnan aspectos económicos, sociales y medio ambientales.

Los principales objetivos de esta Política de Compras Responsables son:

- a) Establecer y dar a conocer el compromiso de la Cueva de Nerja en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- b) Promover entre proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares o criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- c) Difundir y garantizar el conocimiento y puesta en práctica de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre sus proveedores y contratistas.

### **1. Ámbito de aplicación**

La Política de Compras Responsables es de aplicación a la adquisición de productos y servicios de cualquier índole.

La Alta Dirección de la Cuevas de Nerja pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir las directrices contenidas en esta Política de Compras Responsables.

### **2. Compromisos de la Cueva de Nerja con la Compra Responsable**

Los procesos para selección de proveedores y contratistas de la Cueva de Nerja se desarrollarán en términos de imparcialidad y objetividad.

En la medida de lo posible, se incluirán criterios de sostenibilidad (económica, social y ambiental) en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquellos que sean respetuosos con el entorno natural y favorezcan el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Se promoverá entre proveedores y contratistas, el conocimiento de esta Política a efectos de mejorar la aplicación de los principios contenidos en ella.

### **3. Compromisos con proveedores y contratistas**

La Cueva de Nerja establece los siguientes compromisos con proveedores y contratistas:

#### **3.1 Comportamiento íntegro**

La Cueva de Nerja y todas las personas que actúan en su nombre, observarán en el trato con proveedores y contratistas un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

#### **3.2 Contratación de proveedores locales**

La Cueva de Nerja, en la medida de lo posible, fomentará e impulsará la contratación de servicios y la compra de productos a proveedores y contratistas locales, con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en la comunidad local.

#### **3.3 Fomento de la sostenibilidad**

La Cueva de Nerja fomentará unas relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a proveedores y sus contratistas cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica.

#### **3.4 Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud en la información**

La Cueva de Nerja promoverá la libre competencia en su proceso de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

#### **3.5 Protección de datos de carácter personal**

Los miembros del personal de la Cueva de Nerja que tengan acceso a información que contenga datos de carácter personal en la relación con proveedores y contratistas, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer un mal uso de ella.

### 3.6 Comunicación

La Cueva de Nerja desarrollará una comunicación fluida con sus proveedores y contratistas. Además recogerá aquellas reclamaciones y sugerencias que estos le quieran trasladar para continuar en la senda de la mejora continua.

## 5. Requisito de proveedores y subcontratistas:

La Cueva de Nerja espera de sus proveedores y contratistas que cumplan los siguientes estándares básicos vinculados a los derechos humanos y laborales, la seguridad y salud en el trabajo, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

### 5.1 Respeto a los derechos humanos y laborales básicos

La Cueva de Nerja considera el respeto, la protección y promoción de Derechos Humanos un requisito fundamental de su actuación.

A partir de este compromiso, la Cueva de Nerja espera de sus proveedores y contratistas que cumplan con los siguientes criterios:

- Lucha contra el trabajo forzado: la empresa no empleará ningún recurso coactivo frente a sus trabajadores con el objetivo de forzarles a seguir trabajando.
- Prohibición de trato duro e inhumano: la empresa no permitirá la intimidación de los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de otro tipo.
- Eliminación del trabajo infantil. La empresa no permitirá el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños.
- Empleo regularizado. El trabajo realizado deberá basarse en una relación laboral reconocida, establecida por medio de la legislación.
- Respeto a la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
- Práctica de no discriminación. No se permitirá la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta, nacimiento, sexo, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- Pago de salarios para una vida digna. Los salarios y beneficios abonados cumplirán como mínimo con la normativa vigente.

- Horario de trabajo no excesivo. El horario de trabajo estándar respetará la legislación laboral.
- 

## 5.2 Condiciones de seguridad y salud laboral

La Cueva de Nerja considera imprescindible el cumplimiento en materia de seguridad y salud laboral, especialmente en aquellos servicios que se desarrollen en el interior de sus instalaciones.

La Cueva de Nerja espera de sus proveedores y de subcontratistas:

- Proporciona a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Teme medidas efectivas para prevenir accidente o daños potenciales para la salud de sus trabajadores que estén asociados o sucedan durante el curso del trabajo.
- Minimicen en la medida de lo posible las causas de riesgo inherentes al entorno de trabajo específico.
- Facilita a sus trabajadores información y formación sobre seguridad, salud e higiene.
- Proporciona los equipos de protección necesarios y adecuados.

## 5.3 Respeto al medio ambiente

La Cueva de Nerja está firmemente comprometida con la preservación del Medio Ambiente en todas sus actividades, estableciéndose la gestión ambiental sostenible, como un objetivo fundamental de su gestión.

La Cueva de Nerja espera de sus proveedores y subcontratistas, además del cumplimiento de la legislación ambiental, en la inclusión en sus productos y servicios de requisitos de respeto ambiental, entre otros:

- Minimización de productos químicos. Utilización de productos de alta compatibilización ambiental abalados por etiqueta ecológica.
- Minimización del uso de embalajes, reducción en la generación de residuos, reutilización y reciclaje de los mismos.
- Control del consumo de agua en los procesos de producción/trabajo/investigación, reducción del consumo en la medida de lo posible.
- Implantación de medidas de ahorro energético en los procesos de producción/trabajo/mantenimiento.

- Establecimiento de normas y procedimientos para la gestión de residuos, tratamiento de emisiones y vertidos y manipulación y eliminación de productos químicos y otros materiales peligrosos.

En todo momento se priorizara la contratación de proveedores, contratas y/o productos que cuenten con certificaciones de sostenibilidad.

#### **5.4 Apoyo al desarrollo socioeconómico de poblaciones locales**

La Cueva de Nerja priorizará, en la medida de lo posible, la contratación de proveedores, contratas y productos de origen local.

Nerja 16 de octubre de 2019

José María Domínguez Pérez  
Gerente de la FPS Cueva de Nerja